

Guayaquil, 27 de Julio del 2.020

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS DE CONSTRUCTORA GONZÁLEZ AGUIRRE S.A.

De mis consideraciones.-

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe en mi calidad de Comisario Principal por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías en sus artículos 278 y 279, así como de los estatutos sociales de la compañía, de acuerdo a lo siguiente:

1.- Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por las Juntas Generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

2.- Los procedimientos de control interno establecidos en **CONSTRUCTORA GONZÁLEZ AGUIRRE S.A.** garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa, así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente y adecuados.

3.- Los bienes de la compañía tienen una adecuada custodia y conservación; así como también se encuentran debidamente asegurados.

4.- Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Es todo cuanto puedo informarles.

Atentamente,


Wilfrido Juan Cajamarca Acosta
C.C.092733736
Comisario